



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 de febrero de 2020

RES. DECECO N° 023/20

Expte. N° 6521/10 – N° 6549/10

VISTO:

La nota de fs. 87 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Cr. Diego Gabriel HEREDIA, DNI N° 24.138.988 presenta su renuncia al cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, de la asignatura “Contabilidad IV”; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Heredia venía desempeñándose en el cargo Temporario mencionado precedentemente, desde el día 03 de Marzo de 2011 (Res. CD-ECO N° 1304/10 y DECECO N° 060/11).

Que en la referida nota, los motivos para fundamentar el pedido se encuentran esgrimidos en razones de índole personal.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

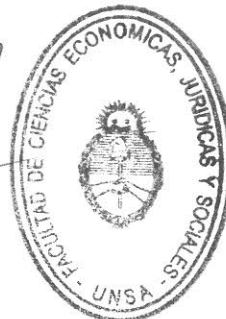
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, DNI N° 24.138.988, al cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura “Contabilidad IV de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, a partir del día 6 de Febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

J.A.M.R./I.M.C

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Ca. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.